

= ACTA N° 751/20 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ conjuntamente por la Sra. (I) Andrea BRUGMAN POZZI, asistidos por los Secretario General Cr. Álvaro RODRIGUEZ HUNTER, y Sr. Álvaro RIVA REY y en su caso por el Jefe Prosecretario General Sr. Fernando RODRÍGUEZ MARIEZCURRENA resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 15.644/20.- EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00544. U.T.E. SOLICITUD DE ESPACIO RESERVADO. RESOLUCIÓN: 1)CURSAR oficio a la Regional Comercial Centro de U.T.E., informado el monto a pagar por concepto de espacio reservado para el primer semestre de 2020, de acuerdo a lo expresado por el Departamento de Hacienda, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)SIGA al Departamento de Hacienda para su conocimiento y reserva. =====

RESOLUCIÓN N° 15.645/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00263. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS. SOLICITA CONVENIO ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA Y LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO. VISTO: Que la Dirección General de Obras en su actuación N° 1, informa que en virtud de haber mantenido reuniones con dependientes de la Corporación Nacional para el Desarrollo C.N.D., se manifestó el interés de formalizar un convenio marco con el fin brindar herramientas para el apoyo de desarrollo de infraestructura. RESULTANDO: Que la suscripción de un acuerdo marco, donde no se asumen obligaciones de aportes monetarios y en la que se celebrarán convenios específicos para cada caso concreto, y a pesar que el plazo supera el período de gobierno departamental no es necesario en esta instancia, la anuencia de

la Junta Departamental de FLORIDA. CONSIDERANDO: Que la firma de un Convenio Marco nos podría brindar herramientas para el apoyo de desarrollo de infraestructura, la elaboración de proyectos ejecutivos para ser presentados ante organismos nacionales e internacionales, regularización de planos o elaboración de pliegos de licitación. ATENTO: A lo expresado y a lo informado por la Asesoría Notarial en su actuación N° 4. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Colaboración -anexo en actuación N° 1-, entre la Corporación Nacional para el Desarrollo (C.N.D.) y la Intendencia Departamental de FLORIDA, tendiente al asesoramiento en la estructuración de proyectos de infraestructura, teniendo como objetivo de sentar las bases de colaboración entre las partes, a los efectos de la gestión y/o realización de obras de infraestructura pública en el Departamento, estructurados bajo las figuras jurídicas que sean oportunas y adecuadas, así como la gestión de la financiación proveniente de Cooperación Internacional de Agencias de Cooperación, Operaciones de Préstamos de Organismos Multilaterales de Crédito, o de fondos del Gobierno Nacional, destinados a tales efectos. 2)CURSAR oficio a la citada Corporación comunicando lo dispuesto, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 3)PASE a la Asesoría Notarial, a sus efectos correspondientes. 4)CONTINÚE al Departamento de Obras, a fin de tomar conocimiento y demás que corresponda. 5)CUMPLIDO, oportunamente archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.646/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-04063. DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE FUNCIONARIO SR. RICHARD CAETANO FICHA 15294. ATENTO: Al vencimiento del contrato del funcionario Sr. Richard CAETANO Ficha N° 15.294 en calidad de zafral y el

informe favorable de su superior jerárquico para su renovación por razones de servicio. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la renovación de la contratación en carácter de zafral del Sr. Richard CAETANO Ficha N° 15.294, a partir de su vencimiento y por el término de tres meses, en iguales condiciones contractuales que el anterior, para continuar desempeñándose en el Departamento de Salud y Gestión Ambiental, manteniendo la compensación oportunamente otorgada. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro, notificaciones y demás efectos. 3)CUMPLIDO, continúe a los Departamentos de Hacienda y Salud y Gestión Ambiental a sus efectos, con posterior archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 15.647/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-00268. DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA. SUGIERE RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL FUNCIONARIO NICOLÁS GUERRA FICHA 11455. VISTO: Que está próximo el vencimiento del vínculo contractual que se mantiene con el funcionario Sr. Nicolás GUERRA FACIOLI Ficha N° 11.455. RESULTANDO: Que resulta de interés para el Departamento de Arquitectura continuar contando con la prestación de sus servicios. CONSIDERANDO: La demanda de trabajos que se registran en el área, y que la valoración de desempeño has sido evaluada como satisfactoria. ATENTO: A lo expuesto. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)RENOVAR a partir de su vencimiento, el contrato en régimen de función pública correspondiente al funcionario Sr. Nicolás GUERRA FACIOLI Ficha N° 11.455, en el grado 7 del Escalafón Técnico, para continuar cumpliendo funciones a la orden del Departamento Obras – Departamento de Arquitectura hasta tanto exista Resolución en contrario. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro y notificación del

interesado. 3)SIGA a sus efectos al Departamento de Hacienda, y con conocimiento del Departamento de Arquitectura, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.648/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00248. CR. D.T.C.R.

OBSERVA HE. VISTO: La observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago tipo S y J 99914 de fecha 27 de enero de 2020, correspondiente al pago de sueldos. RESULTANDO: Que la observación se fundamenta en que la mencionada liquidación incluye el pago de horas extras que superan el tope establecido por el Convenio 30 de la OIT. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con personal en horario extraordinario para el cumplimiento de los de bien público en ejecución en todo el deporte, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y las potestades legales conferidas en el literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.649/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00224. MARCIA VALDEZ

FICHA 11641. VISTO: La renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marcia VALDEZ Ficha N° 11.641, por motivos de índole personal. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ACÉPTASE la renuncia a su cargo, presentada por la funcionaria contratada Sra. Marcia Yacquelin VALDEZ BRUNENGO C.I. 3.554.022-7, a partir del día 25 de enero de 2020. 2)FACÚLTASE al Departamento de Hacienda a liquidar los haberes pendientes de

pago a la Sra. Marcia VALDEZ. 3)PASE a sus efectos y notificaciones correspondientes a los Departamentos de Administración –Recursos Humanos- y Hacienda. 4)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.650/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00146. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL. RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE JUAN SABASTIÁN MONTAÑO F. 15297 Y DE MARÍA NOEL CABRERA F. 15304. ATENTO: Al vencimiento de los contratos que se mantienen con el Sr. Juan Sebastián MONTAÑO y María Noel CABRERA en calidad de zafral y el informe favorable de su superior jerárquico para su renovación por razones de servicio. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la renovación de la contratación en carácter de zafral del Sr. Juan Sebastián MONTAÑO F 15297 y de la Sra. María Noel CABRERA F.15.304 a partir de su vencimiento y por el término de tres meses, en iguales condiciones contractuales que el anterior, para continuar desempeñándose en el Departamento de Desarrollo Social manteniendo las respectivas compensaciones oportunamente otorgadas. 2)PASE al Departamento de Recursos Humanos para su registro, notificaciones y demás efectos. 3)CUMPLIDO, continúe a los Departamentos de Hacienda y Desarrollo Social a sus efectos, con posterior archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 15.651/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00149. UNIDAD EJECUTIVA. SRES. MATÍAS Y OSCAR FRANQUINI. SOLICITAN APOYO ECONÓMICO POR SU PARTICIPACIÓN EN LA EDICIÓN N° 17 DEL GRAN PREMIO 19 CAPITALES HISTÓRICO DEL URUGUAY, A REALIZARSE DESDE EL 1° AL 7 DE MARZO, PASANDO POR FLORIDA EL SÁBADO 7 DE MARZO, EN HORAS DE LA

TARDE, POR EL PRADO DE LA PIEDRA ALTA, DONDE TERMINA TÉCNICAMENTE LA COMPETENCIA, PARA CONTINUAR A MONTEVIDEO DONDE FINALIZA. VISTO: La gestión iniciada por los Sres. Oscar y Matías FRANQUINI, solicitando apoyo económico por su participación en la edición No 17 denominado “GRAN PREMIO 19 CAPITALES”, a realizarse a partir desde el 1 al 7 de marzo próximos. RESULTANDO: Que se trata de un evento que posee más de una década, en que FLORIDA se ha encontrado presente a través de sus aficionados. CONSIDERANDO: 1)Que los participantes han demostrado un gran compromiso deportivo y competitivo, habiendo logrado sucesivos premios que lo han posicionado en un rango de privilegio. 2)Que la presente Administración dentro de sus objetivos se encuentra el de brindar apoyo a eventos de la presente naturaleza, donde sus representantes ofician como embajadores del departamento, en un trayecto que abarca el País en su conjunto. ATENTO: A lo expuesto. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER de una colaboración al Sr. Oscar FRANQUINI y otro, consistente en 100 litros de combustible y una partida económica única y en efectivo equivalente a \$ 8.000.-, como contribución de la Comuna en las actividades promovidas. 2)PASE a División Administración Documental para la notificación de los interesados. 3)SIGA luego al Departamento de Hacienda para su registro. 4)CON conocimiento del Departamento de Logística y Departamento de Cultura, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.652/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00295. SINA.E. COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIA FLORIDA. SE SOLICITA APORTE DE COMBUSTIBLE PARA TRASLADO DE AGUA PARA SUMINISTRO HUMANO.

ATENTO: A que el Comité Departamental de Emergencia de FLORIDA solicita apoyo en combustible para hacer entrega de agua potable para suministro humano. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Departamento de Logística y Áreas Externas a hacer entrega al Comité Departamental de Emergencia de FLORIDA, de 400 lts. de gas-oil para la distribución de agua potable para suministro humano en situaciones que lo ameriten. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Logística y Áreas Externas y al Comité Departamental de Emergencia. 3)CUMPLIDO, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.653/20.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02541. LUJÁN MARIÑELARENA. COMISIÓN FIESTA DE LA LECHE SOLICITA COLABORACIÓN ECONÓMICA. VISTO: La gestión iniciada la Comisión organizadora de la edición No. 12 de la FIESTA DE LA LECHE DE CARDAL, solicitando apoyo económico destinado gastos operativos. RESULTANDO: Que se trata de una actividad anual que congrega áreas productivas del departamento, haciendo ahínco en el sector lechero. CONSIDERANDO: Que ha sido norma para esta Intendencia brindar apoyo a grupos organizados de esta naturaleza, que promueven la producción departamental, generando además una instancia turística, e impulso comercial. ATENTO: A lo expresado. LA INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER de una colaboración a la Comisión organizadora de la edición No. 12 FIESTA DE LA LECHE DE CARDAL, consistente en un partida única y en efectivo equivalente a \$ 50.000.-, como contribución de esta Intendencia y en virtud del contenido del considerando que antecede. 2)CON registro del Departamento de Hacienda y notificados los interesados a través de la Unidad de Descentralización, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.654/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00301. CR. ÁLVARO

RODRÍGUEZ HUNTER. ACREDITA RENUNCIA A CARGO COMO SECRETARIO GENERAL A PARTIR DEL 3 DE FEBRERO 2020. VISTO: La solicitud de renuncia acreditada por el Cr. Álvaro RODRÍGUEZ HUNTER, al cargo de Secretario General, a partir de la fecha. ATENTO: A lo precedentemente expuesto: EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ACEPTASE la renuncia presentada por el Cr. Álvaro RODRÍGUEZ HUNTER, en su calidad de Secretario General a partir de la fecha y observando los objetivos alcanzados en el área que supo conducir, resulta justo resaltar su trascendental desempeño y distinguir su inapreciable aporte y colaboración permanente. 2)PASE a la Secretaria Privada para la notificación del interesado. 3)SIGA al Departamento de Administración – Departamento de Recursos Humanos para su registro y demás efectos. 4)CONTINÚE al Departamento de Hacienda, debiéndose abonar los haberes que tuviese pendientes de cobro. 5)CUMPLIDO de conformidad y con conocimiento del Departamento de Administración, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.655/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00313. SECRETARÍA GENERAL DESIGNAR COMO SECRETARIO GENERAL DE ESTA INTENDENCIA AL SR. ÁLVARO RIVA REY A PARTIR DEL 04/02/2020. ATENTO: A lo establecido por el artículo 277 de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DEJASE sin efecto a partir del día de la fecha, la designación del Sr. Álvaro RIVA REY como Director General de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud. 2)DESIGNASE al mismo como Secretario General de la Intendencia de Florida, a partir del día de la fecha y hasta la finalización del actual período de gobierno. 3)PASE para su conocimiento, notificación y demás efectos, a la Secretaría General. 4)CON registro de los

Departamentos de Hacienda y de Administración (Departamento de Recursos Humanos)
archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.656/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00314. SECRETARÍA
GENERAL DESIGNAR AL SR. ÁLVARO RIVA REY COMO ORDENADOR DE
GASTOS SECUNDARIO DE GASTOS A PARTIR DEL 04/02/2020. VISTO: La
conveniencia por razones de servicio, de la designación de un Ordenador Secundario de
Gastos. ATENTO: A lo establecido por los arts. 28, 29 y 30 del TOCAF. EL INTENDENTE
DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESIGNAR Ordenador Secundario de Gastos, al Sr.
Secretario General Álvaro RIVA REY, a partir del día de la fecha y hasta la finalización del
actual período de gobierno, quien al suscribir la presente se da por notificado. 2)PASE a sus
efectos al Departamento de Hacienda y Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas de la
República. 3)CON conocimiento del los Departamentos de Administración y Hacienda,
archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 15.657/20.- EXPEDIENTE N° 2020-86-001-00315. SECRETARÍA
GENERAL. DESIGNAR DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE
CULTURA AL ARQ. FACUNDO URBAN TRÍAS A PARTIR DEL 04/02/2020. VISTO:
Que se encuentra vacante el cargo de Director General del Departamento de Cultura,
Turismo, Deporte y Juventud. RESULTANDO: Que dicho cargo ha sido declarado de
particular confianza conforme a la previsión del artículo 13 del Presupuesto General 1985 –
1989, en la redacción dada por el artículo 22 del Presupuesto 1995- 1999. ATENTO: A lo
establecido por los artículos 62 inciso 2do. y 275 numeral 5) de la Constitución de la
República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESIGNAR Director General



del Departamento de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud, en las condiciones establecidas por el artículo 13 del Presupuesto General 1985 – 1989, en la redacción dada por el art. 22 del Presupuesto 1995- 1999 al Arq. Facundo URBÁN TRIAS. 2)PASE para su conocimiento, notificación y demás efectos al citado Departamento. 3)CUMPLIDO, continúe a los Departamento de Hacienda y Administración y estando de conformidad, archívese. =====

EN este estado, siendo el día cuatro de febrero de dos mil veinte, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr, Intendente, Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ y el Secretario General, Álvaro RIVAS REY. =====

Álvaro RIVA REY

Secretario General

Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ

Intendente